

Tema 33. Estadísticas de distribución y consumo.—Problemas que presentan y posibles soluciones.—Estadísticas de precios y números índices.—Servicios establecidos y publicaciones periódicas.—Recomendaciones internacionales.

Tema 34. Recogida de datos en las estadísticas financieras. Presupuestos del Estado y de las entidades locales.—El censo de Sociedades y Empresas.—Estadísticas tributarias.—Estadísticas bancarias de Seguros y Bolsa.—Recomendaciones internacionales.

Tema 35. Recogida de datos en las estadísticas sociales.—Estadísticas de salarios.—Estadística de accidentes de trabajo. Índices de frecuencia y gravedad.—Estadística de población activa y de colocación y paro.—Estadística de seguros sociales. Enfermedades profesionales.—Mutualidades laborales.—Realizaciones y proyectos más interesantes: censo laboral, Clasificación nacional de profesiones.—Recomendaciones internacionales.

Tema 36. Las estadísticas judiciales.—Estadística penal y penitenciaria y de los Tribunales de Menores.—Estadística judicial civil y de lo Contencioso-administrativo.—Otras estadísticas judiciales.—Las estadísticas educacionales.—Estadísticas de enseñanza.—Recomendaciones de la UNESCO sobre la normalización internacional.—Estadísticas de expansión cultural.

Legislación y organización administrativa

Tema 1. Las Leyes Fundamentales del Reino.—Ley de Principios del Movimiento Nacional.—Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Ley Orgánica del Estado.—Ley Constitutiva de las Cortes.—Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Ley de Referéndum Nacional.

Tema 2. El Estado español.—La Jefatura del Estado: funciones.—El Consejo del Reino.—El Consejo Nacional.—Las Cortes Españolas.—La Organización judicial.

Tema 3. La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central en España.—El Consejo de Ministros.—Comisiones delegadas: Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.—Estructura orgánica de los Ministerios.—Los Ministros.—Los Subsecretarios.—Directores generales.—Los Secretarios generales técnicos.—Las Secciones, Negociados y otras unidades administrativas.

Tema 4. Administración Local: Entidades locales.—La provincia: su organización.—Gobernadores civiles: atribuciones generales y especiales respecto de la Administración Local.—Las Diputaciones: su competencia.—Cabildos insulares.

Tema 5. El Municipio en España.—Territorio y población. Entidades locales menores.—Clasificación de los habitantes: derechos y deberes.—Organización municipal: el Alcalde, el Ayuntamiento, los Concejales.—Competencia municipal.—Principales atribuciones del Ayuntamiento, del Alcalde y de la Junta Vecinal.

Tema 6. Ley de Funcionarios Civiles del Estado.—Los funcionarios públicos: concepto y clases.—Derechos y deberes.—Ley de Retribuciones.—Cuerpos especiales, Cuerpos generales y el personal contratado en el INE: concepto, clases y función de cada grupo.—Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimientos.—Tribunales de Honor.

Tema 7. La Ley de Estadística.—Disposiciones sobre el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo Superior, la Administración Local y la Organización Sindical.—Colaboración pública en materia estadística.—Faltas, sanciones y recursos.—La obligación de facilitar datos.—El secreto estadístico.

Tema 8. El Director del Instituto: sus facultades y funciones relativas a organismos de carácter interior y exterior, personal y servicios.—Los Subdirectores: sus atribuciones.—Los Jefes de los Servicios: funciones propias y delegadas.—Organización central: Divisiones y Servicios.

Tema 9. Las Delegaciones de Estadística en las provincias: su doble carácter y respectiva misión, organización y funcionamiento, clasificación.—Los Delegados: sus atribuciones.—Delegaciones locales y Subdelegaciones.—Las Delegaciones en los Departamentos ministeriales: misión, organización y funcionamiento.—Los Delegados ministeriales: atribuciones.

Tema 10. Funciones estadísticas de la Administración Local: suministro de datos, planes de estadísticas locales y envío de publicaciones.—El Servicio Sindical de Estadística: recogida de datos de producción; otras operaciones estadísticas; tramitación de las estadísticas sindicales.

Tema 11. Los censos generales: Ley de 8 de junio de 1957. La estadística de entidades de población.—El censo de edificios y viviendas: su tramitación.—Censo de población: periodicidad legal, organismos que intervienen, aprobación. El padrón municipal de habitantes: concepto y estructura, renovación quinquenal y rectificaciones anuales, tramitación, reclamaciones, resolución.—El Registro Civil en relación con la actividad del Instituto Nacional de Estadística.

Tema 12. Censo electoral.—Casos de incapacidad para ser elector.—Juntas del Censo electoral: composición actual.—Distritos, Secciones.—Censo electoral de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia: doble finalidad.—Listas provisionales.—Reclamaciones contra ellas: su tramitación.—Acuerdos de las Juntas provinciales y recursos contra ellos.—Listas definitivas: impresión y reparto.

Tema 13. Actuación técnica y administrativa del Instituto para la ejecución de las estadísticas agrarias, industriales, de comercio y transporte y de turismo y otros servicios.

Tema 14. Actuación técnica y administrativa del Instituto para la ejecución de las estadísticas demográficas, educacionales, culturales, judiciales, de trabajo, consumo y otras.

Tema 15. Ordenación de gastos y ordenación de pagos.—Libramientos en firme y a justificar.—Haber del personal activo.—Descuentos.—Nóminas.—Habilitado del personal. Material: sus clases.—Habilitado de material.—Fondación de cuentas.—Reintegros.

Tema 16. Responsabilidad de la Administración y de las autoridades y funcionarios.—Los recursos en vía administrativa: concepto y clases.—Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.—Breve referencia al recurso económico-administrativo.—La jurisdicción contencioso-administrativa.—Naturaleza, extensión y límites.—Recurso contencioso-administrativo.—Procedimiento general.—Procedimientos especiales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de marzo de 1970 por la que se aprueban las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal convocadas por Orden de 13 de mayo del pasado.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por el turno restringido y libre, convocadas por Orden de 13 de mayo de 1969 para la provisión en propiedad de 180 plazas.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dichas propuestas y refundirlas en una sola, en la que se comprenden por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios los opositores que a continuación se expresan:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Turno restringido		
1	Toscano Alvarez, Manuel	10,00
2	Dominguez Fernández, Pedro	8,86
3	Campos de León, Teodoro	8,66
4	Ortiz Calvo, Manuel	8,25
5	Buján Cea, Jesús	8,12
6	López Fernández, Antonio Perfecto	7,83
7	García Nella, Félix	7,51
8	García Solvez, Juan	7,27
9	Díaz González, Angel	7,18
10	Martínez de los Reyes, Sergio	7,00
11	Garrido Garrido, Ricardo	6,74
12	Fernández Saez, José	6,32
13	Cavero González, Juan Agustín	6,03
14	Sola Melero, José María de	6,00
15	Sanchez Guerra, José Manuel	6,00
16	Canales Ocaña, Angel	5,96
17	Dominguez Cajigas, Serafín	5,78
18	Sánchez Gálvez, Ildefonso	5,75
19	Pedrosa Atienza, Antonio	5,75
20	Parrá Valiente, Jacinto	5,75
21	Pallarés Méndez, José	5,50
22	Raga Vidal, Rafael	5,45
23	Ramos García, Fernando	5,25
24	Rubio Monge, Avelino	5,00
25	Barrilero Díaz, Roque Esteban	4,89
26	Gómez Arévalo, Pedro	4,80
27	López Carnota, Manuel	4,77
28	Munguía Cuesta, Aurelio	4,75
29	Vila Tejedo, Pedro	4,75
30	Mates Alexandre, Francisco	4,50
31	Rabanal Suárez, Alfredo	4,20
Turno libre		
1	Badiola Valle, Gloria	14,72
2	Moreno Aparicio, María del Coral	13,71
3	Martínez Joher, María Soledad	12,20
4	Palau Bamboy, José Antonio	12,00
5	Martínez Joher, María Dolores	11,81
6	Salgado Gamonal, Adoración	11,80
7	Alarcón Sánchez, Rufino	11,64
8	Borrego García, José	11,53
9	Asteasu Basterrechea, María Asunción	11,39
10	López Salinero, Juan Antonio	11,28

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
11	Muñoz del Vado, Manuel	11.21	100	López-Lorenzo y González del Campo, Raimundo	6.85
12	Iglesias Forcano, Felipe	11.00	101	Sánchez Castellano, José María	6.83
13	Morales Fernández, Rosa	10.66	102	Ballón Gayo, Julian	6.82
14	Chica Bueno, Francisco de la	10.40	103	Laguarta Recaj, Mariano	6.80
15	Sierra López, María del Puerto	10.32	104	Llamas García, María Inmaculada	6.79
16	Alonso Martín, Pedro	10.16	105	Rejas Barrio, María del Carmen	6.78
17	Estévez Sánchez, María Teresa	10.11	106	Arca Sancha, Pedro	6.76
18	Rufo Navarro, Esteban	10.10	107	Andrés y Romero, María de los Desamparados	6.71
19	Rivas Vaqueiro, Félix	10.08	108	Martínez Rodríguez, Germán	6.70
20	Torres Larioño, José Luis	9.96	109	Carzón Rodeigo, Julia	6.64
21	Sastre Castro, Anastasio	9.86	110	Rodríguez Salido, Manuel	6.61
22	Rubio Escalona, María Teresa	9.84	111	Herrador Ruz, Francisco	6.58
23	Madrid Jiménez, Federico	9.62	112	Morales Padron, Angel	6.57
24	Calvo Lagarín, María Luisa	9.50	113	Herranz del Arpa, Cayetano	6.56
25	Suero Calvo, Esteban	9.43	114	Martínez Ventura, Dulcenombre	6.55
26	Pérez López, María	9.29	115	Canelas Álvarez, Angel	6.54
27	Santacatalina García, Tomás	9.17	116	Salamanca Gutiérrez, María Mercedes	6.53
28	Ruiz de Alarcón Vilela, Juan Ramón	9.12	117	Escobar Acuña, María de las Mercedes	6.51
29	Díaz Morales, Esteban	9.01	118	Prieto Mellado, Juan	6.50
30	Ruiz Cebillas, María Ofelia	9.00	119	Esteban Carreras, María Teresa	6.49
31	Rodríguez Marchaño, Juan	8.92	120	Barrachina Juan, María José	6.46
32	Izusa Rodríguez, Antonio	8.91	121	Villanueva Villanueva, María de la Concepción	6.35
33	Camaño Copos, Jesús	8.89	122	Osés García, Isabel	6.34
34	Barandela Cid, Quintino	8.86	123	Gargallo Esteban, Father	6.30
35	Tarín Herrero, Francisco	8.82	124	Iglesias Herranz, Antonio	6.28
36	Váldez Rodríguez, Carlos	8.81	125	Martín Cabeza, Francisco	6.26
37	Corpas Alfaro, Francisco	8.76	126	Souto Aller, María Eugenia	6.23
38	Clavero Fernández, Pedro	8.75	127	Moreno Boceta, Julian	6.17
39	Hernández Ortega, Ramón	8.70	128	Garcés Barrao, María Modesta	6.15
40	Hernández Sastre, Horacio	8.65	129	Montero Fernández, Fernando	6.13
41	Mingo Gabriel, María Teresa	8.54	130	Cardell Salva, Bernardo	6.10
42	Castiella Mora, Juan Antonio	8.53	131	Menéndez Rodríguez, María Teresa	6.06
43	Martín Herrero, Israel	8.51	132	Cacharrón López, Ana María	6.00
44	Abarruzza Gil, Miguel Angel	8.51	133	Landabal Pallín, María de las Mercedes	5.92
45	Moreno Toledo, Amparo	8.46	134	Lara Lamas, Andrés Jesús	5.84
46	Criado Pascual, María del Carmen	8.45	135	Cepeda Domínguez, María Dolores	5.76
47	Alvarez Martínez, María Luisa	8.39	136	Martínez López, Jesús	5.75
48	Martín Pérez, Ignacio	8.30	137	García Casao, Gregorio Alberto	5.55
49	Zamorano López, Joaquín	8.29	138	López-Pelaez Morales, Emilio	5.54
50	Lafuente Soria, Rosalía	8.22	139	Fraga Castro, María de las Mercedes	5.50
51	Madurga Carayo, María Soledad	8.13	140	Magallón Prades, María del Carmen	5.40
52	Sos Sebastián, José Manuel	8.06	141	Heredero Bravo, María Guadalupe	5.25
53	Cruz Poyo, Ana de la	8.01	142	Gannau Galindo, Modesto	5.22
54	Rozas Mangos, José María	8.00	143	Utopis Medrano, Pascual	5.08
55	Sánchez Molina, Francisco	7.95	144	Fernández Jiménez, Justo	5.05
56	Santago Llate, Francisco Javier	7.92	145	Berguedas Fernández, María Gracia	4.80
57	Sanz Muñoz, Felipe	7.83	146	Chaparro Jiménez, María de las Nieves	4.70
58	Bajo Llorido, Isabel Pilar	7.82	147	Llorente Lázaro, Fructuoso	4.66
59	González Deniz, Diógenes Jorge	7.80	148	García y Fernández, Luis	4.65
60	Salón Brunet, Esperanza	7.70	149	García Suárez, María del Camino	4.60
61	Aguiló Sagastivaha, Francisco Javier	7.69			
62	Están Gutiérrez, Manuel Idelfonso	7.65			
63	Morales Martín, José Francisco	7.60			
64	Soriguera Serra, Alberto	7.57			
65	Paz Cabo, Jesús	7.56			
66	Martín-Consuegra Montufo, Manuel	7.55			
67	Ponterrada Vargas, Manuel	7.54			
68	Carrasco Bohórquez, Miguel	7.53			
69	González Denis, Alejandro	7.52			
70	Moreno Lorenzo, Jesús	7.51			
71	Monlor Valer, José Antonio	7.50			
72	Muñoz Pérez, Juan José	7.49			
73	Sánchez Martínez, Laureano	7.48			
74	Barrachina Juan, Eduardo	7.47			
75	Piqueras Zambudio, José	7.46			
76	Clavell Vergés, Fernando	7.43			
77	González Quero, Joaquín	7.42			
78	Rodríguez Díez, Antonio	7.41			
79	Llorente Sánchez, María Luisa	7.40			
80	Padillo Tapia, Joaquín	7.38			
81	Marra Sáez de Jauregui, María Teresa	7.37			
82	Quintero Barbero, José Luis	7.36			
83	Sánchez Campos, Rosalía Florinda	7.31			
84	Alonso del Val, Ana María	7.30			
85	Mezquiriz Ariztegui, María del Rosario	7.27			
86	Masegosa Galán, Justo	7.26			
87	Canal González, José Luis	7.15			
88	Diego de Lucas, Francisco de	7.10			
89	Valero Martínez de Salinas, María del Carmen	7.08			
90	Gómez Lazpiur, María Esther	7.06			
91	Olmo Poveda, María Teresa de	7.05			
92	Alejos Rodrigo, María Begonia	7.02			
93	Pablo Ribota, Daniel de	7.01			
94	Alaina Fernández, José Antonio	6.99			
95	Huete Espigares, Salvador	6.96			
96	Salgado Gimeno, María Soledad	6.95			
97	Aparicio Gómez, María Teresa	6.94			
98	Totónica Ibañeta, María de los Angeles	6.91			
99	Bañús Artiga, Ricardo	6.89			

Los opositores comprendidos en la anterior relación del turno sobre presentaron en el Registro General de este Ministerio con instancia dirigida al señor Director general de Justicia, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, debidamente legalizada si no correspondiese al territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeidos.

c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.

d) Certificado médico expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo 109 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio.

f) Copia auténtica del título de bachiller elemental o equivalente o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición. Quedan exceptuados de su presentación los opositores que fueron declarados aptos en la prueba previa.

g) Los aspirantes femeninos deberán aportar, además, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

En defecto de tales documentos podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admitida en Derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.

amiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1970.

DEIOL

Hiro, Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto número 1362-1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente, que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	Cazalla de la Sierra (Sevilla) 1
Alicante número 2 1	Cistierna (León) 1
Avilés número 2 1	Fraga (Huesca) 1
Badajoz número 2 1	Fregenal de la Sierra (Badajoz) 1
Barcelona número 6 1	Fuente de Cantos (Badajoz) 1
Barcelona número 16 1	Gérgal (Almería) 1
Cornellá (Barcelona) 1	Guía de Gran Canaria (Las Palmas) 1
Eibar (Gipuzkoa) 2	Herrera del Duque (Badajoz) 1
Élida (Alicante) 1	Inca (Baleares) 1
Getafe (Madrid) 1	Infesta (Oviedo) 1
Guercho (Vizcaya) 2	Iznalloz (Granada) 1
Las Palmas número 3 1	La Carolina (Jaén) 1
Lérida 2	La Rinconada (Sevilla) 1
Madrid número 3 1	Laviña (Oviedo) 1
Palma de Mallorca número 3 1	Manises (Valencia) 1
Portugalete (Vizcaya) 1	Martorell (Barcelona) 1
Sabadell (Barcelona) 1	Medina Sidonia (Cádiz) 1
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 1	Morella (Castellón) 1
Santa Cruz de Tenerife número 1 1	Puebla de Guzmán (Huelva) 1
Juzgados Comarcales	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1
Amurrio (Alava) 1	Santa Coloma de Perpetua (Gerona) 1
Arco de la Frontera (Cádiz) 1	Sarriena (Huesca) 1
Balaguer (Lérida) 1	Sigüenza (Guadalajara) 1
Belmonte (Miranda) (Oviedo) 1	Sos del Rey Católico (Zaragoza) 1
Berja (Almería) 1	Tremp (Lérida) 1
Bermío (Vizcaya) 1	
Boltaña (Huesca) 1	
Canbyar (Almería) 1	
Castrojeriz (Burgos) 1	

Plazas	Plazas
Utiel (Valencia) 1	Grove (Pontevedra) 1
Valencia de Don Juan (Lérida) 1	Ingenio (Las Palmas) 1
Vall (Tarragona) 1	Jimena de la Frontera (Cádiz) 1
Juzgados de Paz	Los Barrios (Cádiz) 1
Abarán (Murcia) 1	Maigral (Barcelona) 1
Alcalá del Río (Sevilla) 1	Molina del Rey (Barcelona) 1
Alhama de Murcia (Murcia) 1	Mollet (Barcelona) 1
Amorebieta Echano (Vizcaya) 1	Puebla de Cazalla (Sevilla) 1
Barbate de Franco (Cádiz) 1	Ripoll (Barcelona) 1
Bullas (Murcia) 1	Salobrena (Granada) 1
Calasparra (Murcia) 1	San Andrés y Sacres (Santa Cruz de Tenerife) 1
Camariñas (La Coruña) 1	San Bartolomé de Tiraján (Las Palmas) 1
Dalias (Almería) 1	San Baudilio de Llobregat (Barcelona) 1
Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1	San Juan Despí (Barcelona) 1
Fuengirola (Málaga) 1	Santa Comba (La Coruña) 1
Fuente Palmera (Córdoba) 1	Sardañola (Barcelona) 1
Fuenterabía (Cantabria) 1	Sitges (Barcelona) 1
	Torres (Sevilla) 1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que tomen posesión del mismo.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Director general Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica el resultado del sorteo por el que han de actuar los aspirantes a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia y el programa del primer ejercicio a día de su celebración.

El Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, reunido el día 5 del actual en la Sala Sexta del Tribunal Supremo, acordó lo siguiente:

Primero.—Publicar el resultado del sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes admitidos, cuyo resultado es el siguiente:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Jaimago Bordaiba, Rafael. | 20. Muñoz Pereira, Miguel Angel | 40. Razola García, Ricardo. |
| 2. Javierre Jiménez, Fernando. | 21. Núñez Ispa, Gonzalo. | 41. Reino Martínez, Alfonso. |
| 3. Jiménez Alonso, José. | 22. Obrador Vaquer, Antonio. | 42. Rodríguez Álvarez-Buylla, Arturo. |
| 4. Juan Aguado, Félix de | 23. Ochoa Fernandez, José Antonio. | 43. Rodríguez Martín, Alfonso. |
| 5. Jurado Pousibet, Serafin. | 24. Olanan Abaunza, Antonio. | 44. Rodríguez Rodríguez, Julián. |
| 6. Ladrón de Cegama Fernández, Carlos. | 25. Ontiveros Valera, Francisco. | 45. Romero Cuesta, Antonio. |
| 7. Legamberri Martí, Enrique. | 26. Orozco Torres, Juan José. | 46. Romero Padilla, Antonio. |
| 8. López Aguado, Máximo. | 27. Ortilles Casorrán, Rafael. | 47. Rosa Beneroso, Lorenzo. |
| 9. López Martín, José. | 28. Ortín Pérez, José. | 48. Roza Rodríguez, Francisco. |
| 10. López Martínez, Emilio. | 29. Pampliega Gil, Francisco Javier. | 49. Sánchez-Andrade Carral, Juan Benito. |
| 11. Lucas Jiménez, Juan José. | 30. Paredes Gómez, José Luis. | 50. Sánchez Díaz, Francisca. |
| 12. Luján Servet, Ricardo. | 31. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón. | 51. Sánchez García, Francisco. |
| 13. Maio Llopert, José. | 32. Pérez Fernández-Viña, José Antonio. | 52. Sánchez González, Lázaro. |
| 14. Márquez Palou de Comasenta, Claudio. | 33. Pérez Pérez, Julio. | 53. Sánchez Plaza, Miquel Angel. |
| 15. Martínez de Juan, Hipólito Santiago. | 34. Pérez Rojas, Manuel. | 54. Sánchez-Rubio García, Alfredo. |
| 16. Martínez Zamora, Antonio. | 35. Pinilla González, Luis Felipe. | 55. Sánchez Salmeron, Francisco. |
| 17. Miguel Galindo, Eladio. | 36. Plaza Fernández-Villa, Luis. | 56. Sánchez Ugena, Joaquín. |
| 18. Mir Reñe, José Alfonso. | 37. Porcel Gámez, Eduardo. | 57. Sánchez Zubizarreta, Manuel Juan Benito. |
| 19. Moreno Cambres, Alfredo. | 38. Portugal Sainz, José Luis. | 58. Santos Arconada, José María. |
| | 39. Ramón y Portera, Antonia. | 59. Sena Medina, Guillermo. |